

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre revocación de la resolución de la Dirección General de Administración Local sobre multa clave RA número 13.424/72 a don Alejandro Alonso Alonso por infracción del artículo 19 del Reglamento de Abastecimiento de Carnes; pleito al que ha correspondido el número 881/73.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 88 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—
9.567-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, contra resolución de la Dirección General de Administración Local, sobre multa clave RA número 26.531/71, impuesta a don Ramón de Francisco Rodríguez, por infracción del Reglamento de Abastecimiento de Carnes; pleito al que ha correspondido el número 897/73.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de diciembre de 1973.—
El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—
9.566-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado número 23 de Barcelona, con jurisdicción en Hospitalet, se hace saber que en este Juzgado, y bajo el número 182/1973, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Ros Marcé, hijo de José y Joaquina, nacido en Begas (Barcelona) el 7 de julio de 1916, el cual desapareció en septiembre de 1937 en el sector de Zueca, durante la pasada gue-

rra civil, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Hospitalet a 5 de julio de 1973.
El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—
14.640-C. 1.º 1-1-1974

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de esta ciudad, en el juicio universal de quiebra voluntaria de «Centro Mercantil Financiero, S. A.» (CE-MESA), ha dictado el auto que copiado en su parte bastante, es del tenor literal siguiente:

«Auto. Barcelona, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. Dada cuenta, etc.—Se declara en estado formal de quiebra voluntaria a «Centro Mercantil Financiero, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Aragón, número 424, entresuelo, tercera, escalera derecha, y escritorio en Mollet del Vallés, calle Ramón Casas, número 49, ático derecha, dedicada al comercio y especialmente al aspecto financiero del mismo; quedando inhabilitada para la libre administración y disposición de sus bienes y teniéndose por vencidas en esta fecha todas las deudas pendientes contra la quebrada. Se retrotrae, etc.—Se nombra Comisario de la quiebra al comerciante de esta plaza don Juan Puig Janer, a quien se expedirá oficio de su nombramiento. Se nombra Depositario de esta quiebra a don Jaime Furió Felipó, al que etc.—Publiquese esta declaración por medio de edictos, fijándose un ejemplar en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y de la provincia, y en el Diario de Barcelona de avisos y noticias, librándose para ello los despachos necesarios, en los que se hará constar la prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la quebrada, sino al Depositario nombrado anteriormente, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y asimismo la prevención a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, de que hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al señor Comisario, bajo pena, en otro caso, de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Expídase, etcétera.—Lo mandó y firma el señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18, doy fe.—Jaime Amigó.—Ante mí, Félix Ruiz.

Y para que todo ello tenga la debida publicidad, libro y firmo el presente en Barcelona a 27 de noviembre de 1973.—
El Secretario, Félix Ruiz.—9.747-E.

BILBAO

Don Enrique Torres López de Lacalle, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario con el número 254/1973, a instancia del Procurador don Alberto Olaortúa, en nombre y representación de don Raúl Diego Gómez, contra «Construcciones del Norte, Sociedad Anónima», residente en Bilbao, calle Astarloa, número 2, tercero derecha, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Lote primero

Departamento veintidós, o vivienda derecha, tipo, A, del piso 5.º de la casa primera de la calle Pedro Icaza, de Santurce.

Lote segundo

Departamento veintiséis, o vivienda derecha, tipo A, del piso 6.º de la casa primera de la calle Pedro Icaza, de Santurce.

Lote tercero

Departamento ocho, o derecha-derecha, tipo G, letra C, del piso 2.º de la casa segunda de la calle Pedro Icaza, de Santurce.

Lote cuarto

Departamento nueve, o derecha-centro, tipo H, letra D, del piso 2.º de la casa segunda de la calle Pedro Icaza, de Santurce.

Cada uno de los referidos departamentos está valorado, a efectos de subasta, en 225.000 pesetas.

El remate tendrá lugar el día 29 de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado a los bienes, el cual sirve de tipo para la subasta.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los autos y certificación del Registro quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta quedarán subsistentes, y que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate; igualmente se hace constar que la aprobación del remate, en su caso, quedará en suspenso, hasta que transcurra el término señalado por la Ley de Arrendamiento Urbanos, para el ejercicio de los derechos de tanteo.

Dado en Bilbao a diez de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—
El Secretario.—14.790-C.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la «Caja de Ahorros Vizcaína», que litiga en concepto de pobre, contra don Nicolás Ibáñez del Valle y esposa, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que más abajo se rese-

ñarán, señalándose para su práctica el día 18 de febrero de 1974, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura inferior al tipo pactado en la constitución de hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, la cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Podrán participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Plantas primera y segunda del siguiente edificio:

Pabellón industrial situado entre el muelle de Churruca y la calle de San Nicolás de Olaveaga, Bilbao; está compuesto de tres plantas, de la que las dos primeras tienen su acceso independiente por el muelle de Churruca y la tercera planta, dado el desnivel existente entre el referido muelle y la calle de San Nicolás, tiene su entrada propia por esta calle.

Ocupa una superficie de 121 metros cuadrados y 50 decímetros, y 3 metros cuadrados y 60 decímetros al muro de contención de tierras de la calle de San Nicolás, perteneciente a esta finca; la segunda planta tiene una superficie de 135 metros cuadrados y 90 decímetros, e idéntica superficie la tercera planta.

Toda la estructura es de hormigón armado, para una sobrecarga de 600 kilogramos por metro cuadrado, tanto los pilares, vigas, y suelos, que es de losa armada en dos direcciones.

La fachada está dividida con plaqueta en los pilares, tirolesa en las vigas y el resto está formado por ventanales de hormigón moldeado, de vidrio semidoble y ventanillos practicables para ventilación y limpieza de cristales. La instalación eléctrica, bajo tubo «Bergman», y la cubierta del edificio es de hormigón con una capa de asfalto fundido para su debida impermeabilización.

Sus linderos son: al Norte, con el muelle de Churruca; al Este, con propiedad de don Sebastián Sarasola; al Sur, con la calle San Nicolás, y al Oeste, con rastro de la finca de donde se segregó, o sea, casa número 24 del muelle de Churruca.

Título.—El de compra a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, mediante escritura autorizada por el Notario don José María Oficialdegui Ariz el 1 de diciembre de 1965, y mediante otra escritura, también autorizada por el don Jesús María Oficialdegui Ariz el 19 de febrero de 1968, se rectificó la finca objeto de enajenación.

Referencia registral: En el Registro de la Propiedad de Bilbao-Occidente, en el tomo 813, libro 553 de Bilbao, folio 245, finca número 20.283 B, inscripción novena.

Tipo de la subasta: 3.080.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de diciembre de 1973.—El Juez, José Ramón San Román.—El Secretario.—9.804-E.

GRANADA

El Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Granada, en las medidas provisionales número 241 de 1973,

seguidas a instancia de don Fernando Vélez Comba, contra su esposa doña Rosario Lobo Gutiérrez, cuyo domicilio se desconoce, ha acordado la citación de la misma a fin de que el día 10 de enero próximo y hora de las once, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio verbal, bajo la prevención de ser declarada en rebeldía, encontrándose en este Juzgado las copias de la demanda y documentos.

Y para que conste, expido la presente en Granada a 14 de diciembre de 1973.—El Secretario.—14.718-C.

MADRID

Don Luis Manuel López Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 178 de 1968, se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sánchez Sanz con don Marcel Francois-Prosper Bocquet, viudo, nuevo dueño de la finca con residencia en Laredo, cuantía 2.600.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, pro primera vez y término de quince días, la finca hipotecada objeto de procedimiento y cuya descripción es la siguiente:

En Laredo (Santander), edificio número 3 de la residencia «Las Arenas de Oro» sito en el término municipal de Laredo, en la zona del ensanche de los Terreros, lugar El Salvé, consta de tres plantas el edificio de apartamentos con cuatro por planta, teniendo por tanto el total edificio doce apartamentos, números del 13 al 24, inclusive

Número 13.—Apartamento de la planta baja del edificio número 3 de la residencia «Las Arenas de Oro», sito en el término municipal de Laredo en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar El Salvé

Número 17.—Apartamento de la primera planta.

Número 21.—Apartamento de la segunda planta.

Cada uno de estos dos apartamentos, números 17 y 21, forman parte del edificio número 3 de la residencia «Las Arenas de Oro», sito en término municipal de Laredo en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar El Salvé

Número 14.—Apartamento de la planta baja del edificio número 3 de la residencia «Las Arenas de Oro», sito en el término municipal de Laredo en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar El Salvé

Número 18.—Apartamento de la primera planta alta.

Número 22.—Apartamento de la primera planta alta, digo, de la segunda planta alta.

Cada uno de estos dos apartamentos, números 18 y 22, forman parte del edificio número 3 de la residencia «Las Arenas de Oro», sito en término municipal de Laredo en la zona del ensanche de los Terreros, lugar El Salvé

Número 15.—Apartamento de la planta baja del edificio número 3 de la residencia «Las Arenas de Oro», sito en término municipal de Laredo en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar El Salvé

Número 19.—Apartamento de la primera planta.

Número 23.—Apartamento de la segunda planta alta.

Cada uno de estos dos apartamentos números 19 y 23, forman parte del edificio número 3 de la residencia «Las Arenas de Oro», sito en el término municipal de Laredo en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar El Salvé.

Número 16.—Apartamento de la planta baja del edificio número 3, de la residencia «Las Arenas de Oro», sito en término municipal de Laredo en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar El Salvé

Número 20.—Apartamento de la primera planta alta.

Número 24.—De la segunda planta alta.

Cada uno de estos apartamentos, números 20 y 24, forman parte del edificio número 3 de la residencia «Las Arenas de Oro», sito en término municipal de Laredo en el ensanche de Los Terreros, lugar El Salvé

El solar donde está enclavado el edificio descrito con los apartamentos se describe así: Parcela de terreno, solar en término municipal de Laredo en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar El Salvé, constituida por parte del lote número 359 del plano de parcelación de la zona Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario en el Registro de la Propiedad de Laredo, al tomo 251, libro 64, folio 192 vuelto, finca 7.241, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, 9, y en la Sala del Juzgado de Primera Instancia de Laredo, el día 5 de febrero próximo y hora de las once de su mañana y se previene:

1.º Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 3.720.000 pesetas, que fué la señalada en la condición II de la escritura de préstamo.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos el 10 por 100 del tipo de subasta.

4.º Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.º Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1973.—El Juez, Luis Manuel López Mora.—El Secretario, Higinio González.—3911-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en procedimiento número 210 de 1973, promovido por el Procurador señor Sánchez Sanz, en nombre del «Banco Hipotecario de España», contra don Juan y don Cándido Jurado Cejudo, hoy doña Emilia Sierra López, como nueva dueña; se saca a la venta en pública subasta la siguiente:

Finca. Número 13 de la escritura de división, única de la demanda, sita en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 95.

Sexto derecha.—Se halla situado en la octava planta del edificio contando la de sótano; tiene dos entradas, una principal, a la derecha de la escalera, y otra de servicio, a la izquierda del montacargas; consta de vestíbulo, 7 habitaciones, cocina, oficio, despensa, cuarto de baño y

cuarto de aseos de servicio, que ocupan una superficie de 140 metros 50 decímetros cuadrados de extensión y de una terraza de 28 metros 50 decímetros cuadrados de extensión. Linda: por la derecha entrando, con la casa número 52 de la calle de Cea Bermúdez; por la izquierda, con la calle de Guzmán del Buano, a la que presenta la terraza, dando a ésta tres huecos; por el frente, con el piso sexto izquierda, el descansillo, la caja de escalera, el patio central de luces al que tiene dos huecos y el hueco del montacargas, y por el fondo, con las casas números 48 y 50 de la calle de Cea Bermúdez y el patio lateral izquierda de luces al que tiene siete huecos. Es inherente a este piso la propiedad del cuarto trastero número 11, situado en la planta de sótano. Le corresponde un porcentaje de propiedad en los elementos comunes del inmueble de 5,000 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 609, libro, folio 21, finca número 20.416, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 21 de febrero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 220.000 pesetas en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo; que la consignación del precio se verificará a los ocho días de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, periódico «El Alcázar», y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, a 7 de diciembre de 1973.—El Juez.—El Secretario.—3.912 I.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan este Juzgado con el número 367 de 1970, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra otros y don Pujol Planas, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días hábiles de antelación y precio de su respectiva tasación los bienes inmuebles embargados que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, el día 1 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Fincas

1.ª Casa compuesta de planta baja, distribuida en tres dormitorios, comedor, cocina, retrete, y patio en el que existe un pequeño cubierto y encima del mismo un terrado, situado en la calle Ribot y Serra, número 155, y edificada sobre una porción de terreno. Linda: por su frente Este, con la citada calle de Ribot y Serra, y por los demás puntos cardinales con restantes terreno que queda del vendedor.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.372, folio 31, inscripción tercera. Valorada pericialmente en la cantidad de 80.080 pesetas.

2.ª Porción de terreno edificable sito en Polinya de 202.300 palmos cuadrados y 58 décimas de palmo cuadrado, equivalentes a 7.643 metros cuadrados, equivalentes de la heredad denominada Marqués. Lindante: por el Norte, con el resto de la finca matriz; por el Sur, con casa Marqués, mediante en parte, camino vecinal de Polinya; por el Este, con casa Marqués, y por el Oeste, con carretera de Granollers. Inscrita en el tomo 1.153, folio 162 del Registro de la Propiedad de Sabadell. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Los títulos de propiedad de las expresadas fincas, suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Sabadell, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de dichos bienes, cuyas cantidades en que respectivamente han sido tasadas las fincas sirven de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de cada una de las fincas.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid a 17 de diciembre de 1973.—El Juez, Juan García-Murga.—El Secretario.—14.716-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado Juez de Instrucción número 31 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se tramita sumario número 174 de 1973 por abusos deshonestos a la joven Joumadi Hnia Abderramán, hija de Fátima, nacida en 1953 en Boujaad (Marruecos), cocinera, y la cual el día 9 de los corrientes se encontraba en Madrid, en tránsito para Francia, formando un grupo de trabajadores de dicha nacionalidad en el país últimamente citado, de Marruecos, y actualmente en ignorado paradero, en cuyo sumario y por providencia de esta fecha se ha acordado instruir a la referida, perjudicada así como a los representantes legales de la misma, del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados en esta causa, por medio del presente edicto, para que puedan mostrarse parte en la causa en forma si lo estiman conveniente.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1973.—El Juez, Manuel Sáenz.—9.767-E.

SEVILLA

Don Agustín del Río Almagro, Magistrado Juez de Primera Instancia número siete de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria número 275/1970, a instancia de don Manuel Ocaña Fernández, representado por el Procurador don José Ma-

ría Fernández de Villavicencio, contra «Construcciones Jamsa, S. A.», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta para venta en el mejor postor las fincas siguientes:

1. Planta baja. Local comercial. Mide la superficie de 92 metros cuadrados. Carece de distribución interior. Linda: por su frente al Norte, con la calle Lepanto, a la que presenta fachada y por la derecha, entrando, al Oeste, con casa número 79 de calle Lepanto; por la izquierda, al Este, con zaguano, vestíbulo de entrada, cuarto de contadores y patio de la finca, y por el fondo, al Sur, con subsuelo de la casa, en la zona de la misma correspondiente a la calle Trafalgar.

Primera planta alta:

2. Piso anterior derecha con fachada a la calle Lepanto. Mide la superficie de 49 metros y 4 decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente al Norte, con la calle Lepanto a la que presenta fachada; por la derecha al Oeste, con finca número 79 de la calle Lepanto; por la izquierda al Este, con el piso anterior izquierda de esta planta, patio de la casa y el piso anterior izquierda nuevamente, y por el fondo al Sur, con la escalera del inmueble, por la que tiene su acceso y uno de los patios laterales.

3. Piso anterior izquierda, con fachada a la calle Lepanto. Mide la superficie de 49 metros y 4 decímetros cuadrados. Se distribuye en estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente al Norte, con la calle Lepanto, a la que presenta fachada; por la derecha al Oeste, con el piso anterior derecha de esta planta, patio de la casa y el piso anterior derecha nuevamente; por la izquierda al Este, con finca número 75 de calle Lepanto, y por el fondo al Sur, con la escalera del inmueble, por la que tiene acceso y uno de los patios laterales.

4. Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar. Mide la superficie de 49 metros y 4 decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: al Norte, con la escalera de la casa, por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha al Oeste, con finca número 79 de calle Lepanto; por la izquierda al Este, con el piso posterior izquierda de esta planta, patio de la casa y el piso anterior izquierda nuevamente, y por el fondo al Sur, con la calle Trafalgar a la que presenta entrada, digo fachada.

5. Piso posterior izquierda, con fachada a la calle Trafalgar. Mide la superficie de 49 metros 4 decímetros cuadrados. Se distribuye en comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, hall y pasillo. Sus linderos son los siguientes: por su frente al Norte, con la escalera de la casa, por donde tiene su acceso y uno de los patios laterales del inmueble; por la derecha al Oeste, con el piso posterior derecha de esta planta, patio de la casa y el piso posterior derecha nuevamente; por la izquierda al Este, con finca número 75 de la calle Lepanto, y por el fondo al Sur, con la calle Trafalgar, a la que presenta fachada.

Segunda planta alta:

6. Piso anterior derecha, con fachada a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 2, sobre el que se eleva.

7. Piso anterior izquierda a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 2, sobre el que se eleva.

8. Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el pi-

so descrito al número 4, sobre el que se eleva.

9. Piso posterior izquierda, con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito bajo el número 5, sobre el que se eleva.

Cuarta planta alta:

14. Piso anterior derecha, con fachada a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 2, sobre el que se eleva.

15. Piso anterior izquierda, con fachada a la calle Lepanto. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 3, sobre el que se eleva.

16. Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 4, sobre el que se eleva.

17. Piso posterior izquierda, con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 5, sobre el que se eleva.

Quinta planta alta:

18. Piso posterior derecha, con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 4, sobre el que se eleva.

19. Piso posterior izquierda, con fachada a la calle Trafalgar. Tiene la misma superficie, distribución y linderos que el piso descrito al número 5, sobre el que se eleva.

El local comercial y pisos antes descritos componen la totalidad de la casa en San Juan de Aznalfarache, en la calle Lepanto, donde está señalada con el número 77, de gobierno, teniendo también fachada a la calle Trafalgar, y está desarrollada en seis plantas. Su estructura es de hormigón armado, cerramiento de citara de ladrillo gafa y cámara de aire con ladrillo hueco.

Para la celebración de dicho acto, se ha señalado el día 23 de febrero próximo a las diez de la mañana, en los estrados de este Juzgado, prado de San Sebastián, bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 130.000 pesetas para el local comercial descrito en primer lugar; y la de 75.000 pesetas para cada uno de los pisos, que se describen bajo los números 2 al 19 inclusivos.

2. Que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3. Servirá de tipo para la subasta el pactado en el escrito de constitución de hipotecas, expresado anteriormente, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 15 de diciembre de 1973.—El Juez, Agustín del Río Almagro.—El Secretario.—14.743-C.

SORIA

Don Manuel Peña Llorente, Juez municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Abdón Martínez Te-

jero, que en el año 1913 a 1914 se ausentó de Cubo de la Solana (Soria) donde residía, a la República Argentina y del cual, desde el año 1919 no se tienen noticias ni directamente ni por otras personas, habiendo instado dicha declaración don Honorio Martínez Salas, mayor de edad, casado, Guardia Civil, vecino de Calatayud (Zaragoza), cuartel de la Guardia Civil.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Soria a 7 de diciembre de 1973.—El Juez.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—3.931-3. 1.ª 1-1-1974

VALENCIA

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 283 de 1973, a instancia del Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre de doña Concepción Arenas Padilla y dos más, contra «S. A. Inmobiliaria San Rafael», en reclamación de 850.000 pesetas por principal y costas, en los que por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 12 de febrero próximo y hora de las once de su mañana.

Finca que se subasta

Edificio en construcción, situado en Puzol, con dos fachadas, una al Norte, recayente en el número 23 del plano, y la otra al Este, en una calle en proyecto, denominada Font de Mora, que lo separa del ferrocarril central de Aragón; se compondrá de una planta baja y otros cuatro pisos altos, comprendiendo la planta baja 7 viviendas y cada uno de los pisos altos 8 viviendas; en total 39 viviendas, que constarán todas ellas de vestíbulo, tres cuartos dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo con inodoro, lavabo y duchas, teniendo luz y ventilación directa a la calle y patio, de cuyas 39 viviendas con diez interiores; dos por planta, y exteriores las 29 restantes, recayendo éstas diez, a la calle en proyecto (Este), cinco al chaflán formado por ambas calles y 14 a la calle número 23 del plano (Norte); las viviendas y la terraza que corona el edificio tienen su acceso por tres vestíbulos, con sus respectivas escaleras, dos de las cuales están situadas en la calle en proyecto, y el otro, en la calle número 23 del plano. Su solar mide 830 metros cuadrados; dispone de tres patios de luces interiores y de los correspondientes servicios e instalaciones de agua, electricidad y desagües, y linda: Norte, calle número 23 del plano; Sur, edificio en construcción de José María Aguilar y Vicente Ballester; Este, ferrocarril central, la acequia dels Arenals. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto la novena de la finca 4.333, al folio 192 del tomo 588 y libro 57 de Puzol. Existe una carga preferente a favor de una hipoteca con rango de primera de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia. Tada a efectos de subasta en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Se previene: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo lici-

tador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se ejecuta y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, de su valor.

Dado en Valencia a 13 de diciembre de 1973.—El Juez, Manuel Hinojosa Arnáu.—El Secretario.—14.678-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don José María San Román Mato, Juez municipal, sustituto de este Juzgado número 6 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 414/1973, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Floreal Nieto Pardo, representado y defendido por el Letrado don Francisco Español Olivar, contra los ignorados herederos de don Wenceslao García Hernández, sobre reclamación de cantidad; he acordado, como medio de prueba admitido a la parte actora, citar por primera vez para que presten confesión judicial los mentados demandados en la audiencia pública del día 9 de enero próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3. 2.º

Y para que así conste y sirva de citación en forma legal, por primera vez, para que presten confesión judicial los demandados ignorados herederos de don Wenceslao García Hernández, expido el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 19 de diciembre de 1973.—El Juez, José María San Román.—El Secretario.—3.927-3.

JUZGADOS COMARCALES

SANTA CRUZ DE MUDELA

En el juicio de faltas número 97 de 1973 que se sigue en este Juzgado, sobre accidente de circulación ocurrido el 21 de julio de 1973 en el kilómetro 220,023 de la carretera N-IV (Madrid-Cádiz) al colisionar el turismo matrícula italiana BZ 155.888, conducido por su propietario Giorgio Olivetti, que se encuentra en viaje por España y en ignorado paradero, con el camión CR-20330, conducido por Primitivo Bermúdez García, propiedad de Luis Revuelta García, se ha acordado citar a expresado subdijo italiano Giorgio Olivetti a fin de que el día 6 de febrero del próximo año 1974, a las diez horas y diez minutos, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para asistir en concepto de denunciado, al acto del juicio de faltas mencionado.

Y para que sirva de citación en forma mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a 20 de diciembre de 1973.—El Secretario, P. H.—9.754-E.